



Resolución Directoral Regional

Nº 148 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 09 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y en su artículo 147º, establece como Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública, entre otros la felicitación escrita;

Que, con fecha 07 de mayo del 2014, el personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, ha participado en el Campeonato Deportivo de Confraternidad a Nivel Intersectorial de Fútbol organizado por la Dirección Regional de Salud al celebrarse el 27º Aniversario de su creación institucional, habiendo obtenido esta Institución como resultado final en dicho certamen el primer lugar;

Que es propósito de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, estimular la participación e identificación con la institución

Estando a los fundamentos expuesto, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2014-PR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 094-2014-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR por su destacada participación en el Campeonato Deportivo de Confraternidad a Nivel Intersectorial de Fútbol organizado por la Dirección Regional de Salud y por haber obtenido el Primer Lugar en dicho certamen al personal que se indica:

1. KAREN JEANETTE ZAPATA RAMÍREZ - MADRINA
2. MANUEL POCH IBARRA
3. HERNAN JAIME CUBA ACOSTA
4. OMAR ALBERTO MARCA DUEÑAS
5. JUNIOR TEVES ANCO
6. SERAFIN MEDINA VERA
7. ARMANDO RIVERA MAMANI
8. CARLOS OCTAVIO LUQUE CAMACHO
9. OMAR AYCA COHAILA
10. ROBERTO CAHUANA VARGAS
11. FREDY LAURENTE GAUNA
12. WILBER PORFIRIO OCHOCHOQUE CASTRO
13. URIEL MAXIMO MONTALVO GUTIERREZ
14. AURELIANO VILCA MAMANI
15. RUPERTO CAQUI COHAILA
16. WALTER AUGUSTO ARENAS CARPIO
17. FELIPE GREGORIO AGUIRRE ARIAS
18. MAX NICOLAS VIDAL SEGOVIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente, y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.C
OA
UPER
Archivo
RVO/kjzr

